



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

*Reanudación periodos voluntarios de cobro suspendidos
por la declaración del estado de alarma*

Con fecha 14 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en cuya disposición adicional tercera, apartado primero, establece: «Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo».

En aplicación de dicha norma, por el presidente de la Diputación Provincial de Burgos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. – Suspender el periodo voluntario de cobro, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 4 de febrero de 2020, de los tributos: Tasa de recogida de basuras y tasa de suministro de aguas.

2. – Suspender el periodo voluntario de cobro, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 3 de marzo, de los tributos: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa de recogida de basuras y tasa de suministro de aguas

3. – Con respecto a los citados tributos, se concederá un nuevo plazo de pago, lo que se anunciara con suficiente antelación a las personas afectadas para que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales en una situación de normalidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º del BOE n.º 145 de fecha 23 de mayo de 2020, que establece que «Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas» se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3 del párrafo anterior.

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2020 ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes:

Tributos:

– Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (ejercicio 2020).



- Tasa por suministro de agua (ejercicios varios).
- Tasa de recogida de basuras.

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. - Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las Oficinas de Caixa Bank, BBVA, Ibercaja, Caja Viva y Banco Santander. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual Tributaria (<https://ovt.diputaciondeburgos.es>). No se requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas, Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Tercero. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 25 de mayo de 2020.

El presidente,
César Rico Ruiz

* * *



TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

BRIONGOS DE CERVERA	2019
BRIZUELA	2019
BUSTO DE TREVIÑO	2019
CARDEÑUELA RIOPICO	2019
CASCAJARES DE LA SIERRA	2020
CIRUELOS DE CERVERA	2020
CONTRERAS	2020
EZQUERRA	2020
FUENTELCÉSPED	2.º semestre 2019
GALLEJONES	2020
OQUILLAS	2.º semestre 2019
PADILLA DE ABAJO	2.º semestre 2019
PEÑARANDA DE DUERO	3.º trimestre 2019
PERAL DE ARLANZA	2020
PINILLA DE LOS MOROS	2020
QUINTANILLA DE LAS CARRETAS	1.º semestre 2019
QUINTANA DEL PIDIO	2.º semestre 2019
REGUMIEL DE LA SIERRA	2019
REVILLA VALLEJERA	2017
ROA DE DUERO	2.º semestre 2019
SAN LLORENTE DE LOSA	2019
SAN MAMÉS DE BURGOS	1.º semestre 2019
SANTA INÉS	2019
VALLES DE PALENZUELA	2019
VILLALBA DE DUERO	2019
VILLALDEMIRO	2019
VILLALMANZO	2019
ALFOZ DE SANTA GADEA	2020
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	2.º semestre 2019
BUSTO DE BUREBA	2.º semestre 2019
CASTRECIAS	4.º trimestre 2019
CASTROJERIZ	2.º semestre 2019
CASTRILLO DE RUCIOS	1.º semestre 2019
CILLAPERLATA	2.º trimestre 2019
COGOLLOS	2019
CRIALES DE LOSA	2019
CUBILLO DEL BUTRÓN	3.º trimestre 2019
ESCALADA	2.º semestre 2019
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	3.º trimestre 2019
FRESNEDA DE LA SIERRA	2019
GREDILLA LA POLERA	2.º semestre 2019



HACINAS	2.º semestre 2019
HORNILLOS DEL CAMINO	2.º semestre 2019
ISAR	2.º semestre 2019
JURISDICCIÓN SAN ZADORNIL	2019
LINARES DE LA VID	2.º semestre 2019
MANC. DESFILADERO Y BUREBA	2.º semestre 2019
MAHAMUD	2.º semestre 2019
MAZUELA	2.º semestre 2019
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	2019
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	2019
OBECURI	2020
OLMILLOS DE MUÑO	2.º semestre 2019
OLMOS DE LA PICAZA	2019
ORBANEJA RIOPICO	2019
OZANA	2.º semestre 2019
PARIZA	2018
PARTEARROYO DE MENA	2020
PESADAS	2019
POZA DE LA SAL	2019
QUINTANABUREBA	2019
QUINTANILLA ESCALADA	2.º semestre 2019
QUINTANAÉLEZ	2.º semestre 2019
QUINTANAR DE LA SIERRA	2019
RIOCEREZO	1.º semestre 2019
SANDOVAL DE LA REINA	2019
SAN VICENTE DEL VALLE	2019
TABLADA DE VILLADIEGO	2.º semestre 2019
TAPIA DE VILLADIEGO	2019
TORNADIJO	2018
TORRECILLA	2018
TREVIÑO	2.º semestre 2019
VALCÁRCERES, LOS	2019
VALDORROS	2019
VALLE DE VALDELUCIO	2.º semestre 2019
VALLE DE MENA	3.º trimestre 2019
VALLE DE LAS NAVAS	1.º semestre 2019
VID Y BARRIOS	2019
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	2018
VILLAGALIJO	2019
VILLAGONZALO PEDERNALES	4.º trimestre 2019
VILLANGÓMEZ	2.º semestre 2019
VILLARIEZO	2.º semestre 2019
VILLAHIZÁN DE TREVIÑO	2019



VILLAVEDÓN	2019
VILLAVERDE DEL MONTE	2019
VILLARCAYO	4.º trimestre 2019
VILLASILOS	2.º semestre 2019
VILLUSTO	2019

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de suministro de agua y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

ALCOCERO DE MOLA	2020
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2020
ALTOS, LOS	2020
ANGUIX	2020
ARENILLAS DE RÍO PISUERGA	2019
ARLANZÓN	2020
ARRAYA DE OCA	2020
AUSINES, LOS	2019
AVELLANOSA DE MUÑO	2020
BAHABÓN DE ESGUEVA	2020
BARBADILLO DE HERREROS	2020
BARBADILLO DEL MERCADO	2020
BARBADILLO DEL PEZ	2020
BARRIOS DE COLINA	2020
BARRIOS DE MUÑO	2020
BASCONCILLOS DEL TOZO	2020
BAÑOS DE VALDEARADOS	2020
BELBIMBRE	2020
BERBERANA	2020
BRIONGOS DE CERVERA	2020
BUSTO DE BUREBA	2020
CABAÑES DE ESGUEVA	2020
CABEZÓN DE LA SIERRA	2020
CARAZO	2020
CARCEDO DE BURGOS	2020
CARDEÑUELA RIOPICO	2020
CASCAJARES DE BUREBA	2020
CASCAJARES DE LA SIERRA	2020
CASTELLANOS DE CASTRO	2020
CASTIL DE LENCES	2020
CASTROJERIZ	2020
CASTRILLO DEL VAL	2020
CAVIA	2020
CAYUELA	2020
CEBRECOS	2019
CELADA DEL CAMINO	2020
CERRATÓN DE JUARROS	2020
CIADONCHA	2016
CILLAPERLATA	2020
CILLERUELO DE ARRIBA	2020
CIRUELOS DE CERVERA	2020
COGOLLOS	2020



CONTRERAS	2020
CUBILLO DEL CAMPO	2020
CUEVA DE ROA, LA	2020
EZQUERRA	2020
FONTIOSO	2020
FRESNEDA DE LA SIERRA	2020
FRÍAS	2020
FUENTELCÉSPED	2020
FUENTECÉN	2020
FUENTELISENDO	2020
FUENTEMOLINOS	2020
FUENTESPINA	2020
GALBARROS	2020
GALLEGA, LA	2020
GRIJALBA	2020
GRISALEÑA	2020
HACINAS	2020
HAZA	2020
HONTANAS	2020
HONTORIA DE LA CANTERA	2020
HONTORIA	2020
HORMAZAS, LAS	2020
HORNILLOS DEL CAMINO	2020
HOYALES DE ROA	2020
HUERTA DE ARRIBA	2020
HUÉRMECES	2020
HUMADA	2020
HURONES	2020
IBEAS DE JUARROS	2020
IGLESIARRUBIA	2020
ISAR	2020
ITERO DEL CASTILLO	2020
JARAMILLO DE LA FUENTE	2020
JUNTA TRASLALOMA	2020
JUNTA VILLALBA DE LOSA	2020
JURISDICCIÓN DE LARA	2020
MANC. DESFILADERO BUREBA	2020
MADRIGAL DEL MONTE	2020
MADRIGALEJO DEL MONTE	2018
MAHAMUD	2020
MAMBRILLAS DE CASTREJON	2020
MAMOLAR	2020
MANC. OÑA BUREBA CADERECHAS	2020
MANC. NOROESTE DE BURGOS	2020



MAZUELA	2020
MELGAR DE FERNAMENTAL	2020
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2020
MERINDAD DE MONTIJA	2020
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2020
MODÚBAR DE LA CUESTA	2020
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	2020
MONASTERIO DE RODILLA	2020
MONTORIO	2020
NAVA DE ROA	2020
NEBREDA	2020
OLMEDILLO DE ROA	2020
OLMILLOS DE MUÑO	2020
OQUILLAS	2019
ORBANEJA RIOPICO	2020
PADILLA DE ABAJO	2019
PALACIOS DE BENAVER	2020
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2020
PALAZUELOS DE MUÑO	2020
PALACIOS DE RIO PISUERGA	2020
PAMPLIEGA	2020
PEDROSA DEL PRÍNCIPE	2020
PEDROSA RÍO ÚRBEL	2020
PERAL DE ARLANZA	2020
PEÑARANDA DE DUERO	2020
PINEDA TRASMONTE	2020
PINEDA DE LA SIERRA	2020
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2020
PINILLA DE LOS MOROS	2020
PINILLA TRASMONTE	2020
PRÁDANOS DE BUREBA	2020
PRESENCIO	2020
QUINTANABUREBA	2020
QUINTANILLA DEL COCO	2020
QUINTANAÉLEZ	2020
QUINTANILLA DE LA MATA	2020
QUINTANAORTUÑO	2020
QUINTANAPALLA	2020
QUINTANAR DE LA SIERRA	2020
QUINTANILLAS, LAS	2020
QUINTANA DEL PIDIO	2.º semestre 2019
QUINTANAVIDES	2020
RABANERA DEL PINAR	2020
REBOLLEDO DE LA TORRE	2020



REGUMIEL DE LA SIERRA	2020
RETUERTA	2020
REVILLA Y AHEDO	2020
REVILLA DEL CAMPO	2020
REVILLARRUZ	2020
REVILLA VALLEJERA	2018
RIOCABADO DE LA SIERRA	2020
ROA DE DUERO	2.º semestre 2019
RUBENA	2020
SALDAÑA DE BURGOS	2020
SAN ADRIÁN DE JUARROS	2020
SAN MAMÉS DE BURGOS	2020
SANTA OLALLA DE BUREBA	2020
SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	2020
SANTIBÁÑEZ DEL VAL	2020
SANTO DOMINGO DE SILOS	2020
SARGENTES DE LA LORA	2020
SARRACÍN	2020
SASAMÓN	2020
SAN MARTIN DE RUBIALES	2019
SORDILLOS	2020
SOTRAGERO	2020
SANTA CECILIA	2020
SANTA INÉS	2019
SANTA MARÍA MERCADILLO	2020
SANTA MARÍA DEL INVIERNO	2020
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	2020
SAN VICENTE DEL VALLE	2020
TAMARÓN	2020
TAÑABUEYES	2020
TEJADA	2019
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2020
TOBAR	2020
TORDÓMAR	2020
TÓRTOLES DE ESGUEVA	2020
TRESPADERNE	2020
TUBILLA DEL AGUA	2019
TUBILLA DEL LAGO	2020
ÚRBEL DEL CASTILLO	2020
VALDEANDE	2020
VALDEZATE	2020
VALDORROS	2020
VALLEJERA	2020
VALLE DE VALDELAGUNA	2020



VALLE DE LOSA	2020
VALLE DE MENA	2020
VALLE DE LAS NAVAS	2020
VALLES DE PALENZUELA	2020
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	2020
VALLE DE ZAMANZAS	2020
VALMALA	2020
VID Y BARRIOS, LA	2020
VILEÑA	2020
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	2020
VILLAFRUJELA	2020
VILLAGALIJO	2020
VILLALBA DE DUERO	2020
VILLALBILLA DE GUMIEL	2020
VILLALDEMIRO	2020
VILLALMANZO	2020
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	2020
VILLAMEDIANILLA	2020
VILLANGÓMEZ	2020
VILLARIEZO	2020
VILLASANDINO	2020
VILLAVERDE	2020
VILLAYERNO	2020
VILLAZOPEQUE	2020
VILLEGAS	2020
VILLASUR DE HERREROS	2020
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	2020
VILLAFRANCA MONTE DE OCA	2020
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	2020
VILLAMIEL DE LA SIERRA	2020
VILVIESTRE DEL PINAR	2020
ESPINOSA DE LOS MONTERO	3.º trimestre 2019
MEDINA DE POMAR	4.º trimestre 2019
POZA DE LA SAL	2019
QUINTANA DEL PIDIO	2.º semestre 2019
ROA DE DUERO	2.º semestre 2019
TORRECILLA DEL MONTE	2018
VILLARCAYO	4.º trimestre 2019

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).



Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2020.

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

ABAJAS
ADRADA DE HAZA
AGUAS CÁNDIDAS
AGUILAR DE BUREBA
ALBILLOS
ALCOCERO DE MOLA
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS
ALTOS, LOS
ANGUIX
ARENILLAS DE RIOPISUERGA
ARIJA
ARLANZÓN
ARRAYA DE OCA
ATAPUERCA
AVELLANOSA DE MUÑO
BAHABÓN DE ESGUEVA
BALBASES, LOS
BARBADILLO DE HERREROS
BARBADILLO DEL MERCADO
BARBADILLO DEL PEZ
BARRIOS DE BUREBA, LOS
BARRIOS DE COLINA
BASCONCILLOS DEL TOZO
BAÑOS DE VALDEARADOS
BERBERANA
BERZOSA DE BUREBA
BRIVIESCA
BUGEDO
BUNIEL
BUSTO DE BUREBA
CABAÑES DE ESGUEVA
CABEZÓN DE LA SIERRA
CANICOSA DE LA SIERRA
CANTABRANA
CARAZO
CARCEDO DE BUREBA
CARDEÑUELA RIOPICO
CASCAJARES DE BUREBA
CASCAJARES DE LA SIERRA



CASTELLANOS DE CASTRO
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS
CASTIL DE PEONES
CASTROJERIZ
CASTRILLO DEL VAL
CASTRILLO DE LA REINA
CAVIA
CAYUELA
CEBRECOS
CELADA DEL CAMINO
CERRATÓN DE JUARROS
CIADONCHA
CILLAPERLATA
CILLERUELO DE ABAJO
CILLERUELO DE ARRIBA
CIRUELOS DE CERVERA
COGOLLOS
CONTRERAS
CORUÑA DEL CONDE
CUBILLO DEL CAMPO
CUEVAS DE SAN CLEMENTE
CUEVA DE ROA, LA
ESPINOSA DEL CAMINO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
FONTIOSO
FRANDOVÍNEZ
FRESNO DE RÍO TIRÓN
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN
FRÍAS
FUENTELCÉSPED
FUENTEBUREBA
FUENTECÉN
FUENTELISENDO
FUENTEMOLINOS
FUENTESPINA
GALBARROS
GRIJALBA
GRISALEÑA
HACINAS
HAZA
HONTANAS
HONTANGAS
HONTORIA DE LA CANTERA
HORMAZAS, LAS



HORNILLOS DEL CAMINO
HORTIGÜELA
HOYALES DE ROA
HUÉRMECES
HUMADA
HURONES
IBEAS DE JUARROS
IGLESIARRUBIA
IGLESIAS
ISAR
ITERO DEL CASTILLO
JARAMILLO DE LA FUENTE
JARAMILLO QUEMADO (2019)
JUNTA DE TRASLALOMA
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA
JURISDICCIÓN DE LARA
LERMA
LLANO DE BUREBA
MADRIGALEJO DEL MONTE
MAHAMUD
MAMBRILLA DE CASTREJON
MAMBRILLAS DE LARA
MANCILES
MAZUELA
MEDINA DE POMAR
MELGAR DE FERNAMENTAL
MERINDAD DE CUESTA URRIA
MERINDAD DE MONTIJA
MERINDAD DE VALDEPORRES
MERINDAD DE RIO UBIERNA
MERINDAD DE SOTOSCUEVA
MERINDAD DE VALDIVIELSO
MIRAVECHE
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA
MONASTERIO DE RODILLA
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA (2018)
MONTORIO
MORADILLO DE ROA
NAVA DE ROA
NEBREDAS
OLMEDILLO DE ROA
OLMILLOS DE MUÑO
OÑA
OQUILLAS



ORBANEJA RIOPICO
PADRONES DE BUREBA
PALAZUELOS DE LA SIERRA
PALACIOS DE RIOPISUERGA
PALACIOS DE LA SIERRA
PAMPLIEGA
PANCORBO
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA
PEDROSA DEL PRINCIPE
PERAL DE ARLANZA
PIÉRNIGAS
PINEDA TRASMONTE
PINEDA DE LA SIERRA
PINILLA DE LOS MOROS (2019)
PINILLA TRASMONTE
POZA DE LA SAL
PRÁDANOS DE BUREBA
PRADOLUENGO
PRESENCIO
PUEBLA DE ARGANZÓN, LA
QUINTANA DEL PIDIO
QUINTANABUREBA
QUINTANILLA DEL COCO
QUINTANAÉLEZ
QUINTANILLA DE LA MATA
QUINTANAORTUÑO
QUINTANAPALLA
QUINTANILLA SAN GARCÍA
QUINTANAR DE LA SIERRA
QUINTANILLAS, LAS
QUINTANAVIDES
QUINTANILLA VIVAR
RÁBANOS
RABÉ DE LAS CALZADAS
REBOLLEDO DE LA TORRE
REGUMIEL DE LA SIERRA
REINOSO
REVILLA, LA
REVILLA DEL CAMPO
REVILLARRUZ
REVILLA VALLEJERA
REZMONDO
RIOCAVADO DE LA SIERRA
ROA DE DUERO



ROJAS
ROYUELA DE RIO FRANCO
RUBENA
RUBLACEDO DE ABAJO
RUCANDIO
SALAS DE BUREBA
SALDAÑA DE BURGOS
SAN ADRIÁN DE JUARROS
SAN JUAN DEL MONTE
SAN MAMÉS
SAN MILLÁN DE LARA
SANTA OLALLA DE BUREBA
SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA
SANTIBÁÑEZ DEL VAL
SAN ZADORNIL, JURISDICCIÓN
SARGENTES DE LA LORA
SARRACÍN
SASAMÓN
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA
SEQUERA DE HAZA, LA
SOLARANA
SOTRAGERO
SORDILLOS
SANTA CECILIA
SANTA INÉS
SANTA MARÍA DEL INVIERNO
SANTA MARÍA DEL MERCADILLO
SANTA MARÍA RIBARREDONDA
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN
SAN VICENTE DEL VALLE
SALINILLAS DE BUREBA
SUSINOS DEL PÁRAMO
TAMARÓN
TARDAJOS
TEJADA
TERRADILLOS DE ESGUEVA
TINIEBLAS DE LA SIERRA
TOBAR
TORDÓMAR
TORRECILLA DEL MONTE
TÓRTOLES DE ESGUEVA
TOSANTOS
TUBILLA DEL AGUA
TUBILLA DEL LAGO



ÚRBEL DEL CASTILLO
VADOCONDES
VALDEANDE
VALDEZATE
VALDORROS
VALLE DE VALDEBEZANA
VALLARTA DE BUREBA
VALLEJERA
VALLE DE LOSA
VALLE DE VALDELUCIO
VALLE DE MANZANEDO
VALLE DE MENA
VALLE DE LAS NAVAS
VALLES DE PALENZUELA
VALLE DE SANTIBÁÑEZ
VALLUÉRCANES
VALLE DE ZAMANZAS
VALMALA
VID DE BUREBA, LA
VILEÑA
VILLADIEGO
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA
VILLAFRUJELA
VILLAGALIJO
VILLAGONZALO PEDERNALES
VILLALBA DE DUERO
VILLALBILLA DE GUMIEL
VILLALDEMIRO
VILLALMANZO
VILLAMAYOR DE LOS MONTES
VILLAMBISTIA
VILLAMEDIANILLA
VILLANGÓMEZ
VILLANUEVA DE GUMIEL
VILLANUEVA DE TEBA
VILLARCAYO
VILLANUEVA DE ARGAÑO
VILLAVERDE DEL MONTE
VILLAYERNO MORQUILLAS
VILLANUEVA DE CARAZO
VILLEGAS
VILLASUR DE HERREROS
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES
VILLAFRANCA MONTES DE OCA



VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA
VILLAMIEL DE LA SIERRA
VILLAVERDE MOGINA
VILVIESTRE DEL PINAR
VIZCAÍNOS
ZARZOSA DE RIOPISUERGA
ZAZUAR
ZUÑEDA

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA

ALFOZ DE BRICIA
ALFOZ DE SANTA GADEA
ARAUZO DE MIEL
AUSINES, LOS
BARRIO DE MUÑO
BELBIMBRE
CARCEDO DE BURGOS
CARDEÑAJIMENO
GALLEGA, LA
GUMIEL DE MERCADO
HONTORIA DEL PINAR
HUERTA DE ARRIBA
HUERTA DE REY
MADRIGAL DEL MONTE
MAMOLAR
PADILLA DE ABAJO
PALAZUELOS DE MUÑO
PEDROSA DEL PÁRAMO
PEDROSA DE RIO ÚRBEL
PINILLA DE LOS BARRUECOS
RABANERA DEL PINAR
SALAS DE LOS INFANTES
SANTO DOMINGO DE SILOS



SOTRESGUDO
TORREGALINDO
TRESPADERNE
VALLE DE VALDELAGUNA
VALLE DE SEDANO
VID Y BARRIOS, LA
VILLAHOZ
VILLARIEZO
VILLASANDINO
VILLAZOPEQUE

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.